MERCOSUR/PM/CE/INF 15/2022
-1-

Montevideo, 06 de Junio de 2022.

Honorable Plenario:

Vuestra comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes os pone a consideración **el informe por la aprobación PROTOCOLO 100 - Propuesta de declaración por la cual se insta vía CMC a convalidar los títulos de cursos de lengua guaraní, en diversa modalidad, en la provincia de Corrientes, Argentina, a cargo del Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní.**

En tal sentido, teniendo a la vista el informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá la miembro informante Sr. Parlamentario Ricardo Canese, esta Comisión os aconseja la **aprobación** de la citada propuesta.

Parl.
Vice Presidente

Parl. Ma.Eugenia Crichigno
Presidenta

Parl. Julia Perié

Parl. Blanca Lila Mignarro

Parl. Ma. Teresa González Fernández

Parl. Ricardo Oviedo

Parl. Carlos Gleadell

RECIBIDO
12 JUL. 2022
No Protocolo 100/22
Secretaria Parlamentaria

PROPUESTA DE DECLARACION

POR LA CUAL SE INSTA VÍA CMC, A CONVALIDAR LOS TÍTULOS DE CURSOS DE LENGUA GUARANÍ, EN DIVERSA MODALIDAD, EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES, ARGENTINA, A CARGO DEL ATENEO DE LENGUA Y CULTURA GUARANÍ

La lengua guaraní es, con seguridad, la tercera lengua más hablada en el Mercosur. Fue reconocida, junto al español y al portugués, como idioma oficial de la región en la XXXVII" Cumbre de presidentes del Mercosur, celebrada los días 23 y 24 de julio del 2009.

El guaraní es la lengua más hablada en el Paraguay -aún más que el español- y tal práctica se extiende entre todas las numerosas comunidades tupi-guaraní que habitan Brasil (a más de] Paraguay), así como en ciertas ciudades de Matto Grosso do Sul (como el municipio de Tacurú, que tiene al guaraní como idioma oficial.

El guaraní también es hablado extensamente en las provincias argentinas limítrofes con el Paraguay, tales como Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones; también es profusamente hablada por unos dos millones, o más, de paraguayos migrantes, dispersos en todo el territorio argentino (y de otros países del Mercosur). especialmente en la provincia de Buenos Aires y en los barrios populares de la Capital Federal argentina.

En Bolivia es la tercera lengua indígena más hablada, particularmente en los departamentos de Santa Cruz y Tarija; en Uruguay también hay ciertas comunidades guaraní parlantes.

La enseñanza del guaraní, particularmente en el Paraguay, se remonta a la época de la colonia y las reducciones jesuíticas, desde cuando datan los primeros diccionarios guaraní - español.

El Paraguay declaró al guaraní como lengua oficial – con rango idéntico al español - en la constitución democrática de 1992. Si bien la enseñanza del guaraní es anterior a tal momento histórico, desde el nuevo marco constitucional la enseñanza del guaraní cobró mucha más fuerza.

Entre las instituciones que se dedican al cultivo y enseñanza del guaraní, cabe destacar al Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní, fundada en 1985. Como institución, logró la inclusión de la Licenciatura en Lengua Guaraní en los institutos superiores y colaboró en la creación de la metodología de enseñanza para las instituciones de nivel básico y medio del Paraguay.

Así mismo se descentralizó para la promoción y difusión sistematizada de lengua, consiguiendo la creación de centros filiales en todas las capitales departamentales y ciudades importantes del Paraguay, así como también en muchas ciudades de Argentina, Brasil, E.E.U.U., España, Italia, Alemania, países con influencia cultural guaraní debido a la inmigración de Paraguayos y por la presencia de comunidades tupí-guaraní (como es el caso de Brasil).

En dicho contexto, el Ateneo tiene presencia en la Provincia de Corrientes, Argentina, desde el Año 2007, cuando a pedido de la Biblioteca Popular "Teresa de los Andes" de Itatí, se había iniciado un Curso Básico de Lengua Guaraní y casi inmediatamente en Ituzaingó y Corrientes, Capital. Estos cursos, certificados en el Paraguay, tuvieron y tienen el propósito de colaborar en la formación de recursos humanos capaces de implementar la enseñanza del guaraní en la Provincia de Corrientes, de conformidad con la Ley N° 5598 de la citada provincia, que establece el Guaraní como idioma oficial alternativo de la provincia de Corrientes, Argentina.

Esta provechosa cooperación en el campo cultural del idioma guaraní, sin embargo, hasta ahora no se ha visto reconocida con la convalidación de los títulos que expide el Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní, pese a que el mismo Tratado de Asunción (del Mercosur) y todos los documentos que a partir de él se derivan habilitan a que, sin mayor demora, se apoye este esfuerzo conjunto de Paraguay y Argentina/Corrientes para avanzar en la Lengua y cultura guaraní.

Este reconocimiento -convalidación de títulos- está gestionando el Ateneo en la provincia de Corrientes desde el año 2017, hasta ahora sin éxito, pese a ser una institución que ha certificado más de 7000 licenciaturas, más de 25.000 profesorados y 87.000 cursos básicos del idioma guaraní en el Paraguay y en diversas partes del mundo, por trabas que escapan a la voluntad de los mismos representantes de tal provincia.

Por consiguiente, se propone que el Parlasur emita una declaración que ayude al pronto reconocimiento y convalidación de títulos de cursos de lengua guaraní en la provincia de Corrientes, Argentina, en sus distintas modalidades, lo que mucho ayudará a una mucho mejor integración regional en un aspecto tan sensible como es la lengua guaraní, un idioma nos une en todo el Mercosur.

Por consiguiente,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Por la cual se insta, vía CMC, a convalidar los títulos de cursos de lengua guaraní, en diversa modalidad, en la provincia de Corrientes, Argentina, a cargo del Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní

Artículo 1°. Instase vía CMC a las autoridades pertinentes de la provincia de Corrientes, Argentina, así como del Estado nacional argentino en lo que corresponda, a adoptar, a la brevedad posible, las medidas necesarias a fin de que los títulos de los diversos cursos básicos, de profesorado y de licenciatura en lengua y cultura guaraní, que ya están siendo desarrollados por el ATENEO DE LENGUA Y CULTURA GURANÍ desde hace 15 años en la provincia de Corrientes, Argentina, sean debidamente convalidados en dicha provincia y, de ser posible, en toda la República Argentina, a todos los efectos legales pertinentes, con el fin de fomentar así la integración y la cooperación cultural dentro del Mercosur.

Artículo 2°. De forma.

Falta de correspondencia
Declaración
Recomendación